EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

ADENDA NO. 01 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTÍA NO. SCC-059-2026

El suscrito, actuando en calidad de Gerente Designado de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 579 del 22 de octubre de 2026, se ordenó la apertura del Proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-059-2026, cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR**".

Que, en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura, se fijó la fecha para la evaluación de las propuestas y publicación del informe de evaluación preliminar.

Que el personal designado para integrar el Comité Evaluador se encontraba cumpliendo comisiones de campo en la supervisión, inspección y seguimiento técnico en obras que ejecuta la E.I.C.E. A.M.V. en el territorio, situación requirió correr la publicación del informe preliminar de evaluación en la fecha inicialmente prevista.

Que el comité evaluador en vista de lo anterior, solicito un tiempo razonable para Verificar los requisitos técnico jurídico y financieros de las ofertas presentadas el 27 de octubre del 2026 en la hora indicada:

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**GERZE PROJECTS S.A.S.**

No.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**UNIÓN TEMPORAL INTER ADECUACIÓN HOSPITAL SAN ALBERTO**

No.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.**

Que, en aras de garantizar la debida rigurosidad técnica, jurídica y financiera en la revisión de las ofertas presentadas, así como de salvaguardar los principios de selección objetiva, transparencia, debido proceso e imparcialidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, se hace indispensable modificar las fechas de las etapas subsiguientes del cronograma del proceso de selección.

Que, en razón de lo anterior, las nuevas fechas que regirán para las etapas que restan del proceso de selección de Corta Cuantía No. SCC-059-2026 serán las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
03-11-2026	PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
04-11-2026	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
05-11-2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
06-11-2026	PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
09-11-2026	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
10-11-2026	FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO

Las demás condiciones, requisitos y términos del proceso de selección permanecen vigentes y no sufren modificación alguna.

La presente Adenda se publicará en la página web institucional de la E.I.C.E. A.M.V. y en el portal de contratación correspondiente, con el fin de garantizar la debida publicidad y el conocimiento oportuno por parte de todos los interesados y proponentes del proceso.

Se firma en la ciudad de Valledupar, a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DARÍO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto:
David vasquez suarez
Abogado asesor